



Tunja, veintidós (22) de julio de dos mil veintiuno (2021)

CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO
RADICADO No	15001 31 53 002 2021– 00129 -00
DEMANDANTE:	WILSON ESTEBAN MARTINEZ MARTINEZ
DEMANDADO:	ALIX DANIELA BARRERA SUAREZ Y LUIS ALIRIO BARRERA PUENTES.

Visto el informe secretarial que antecede y que allega la solicitud de retiro de la demanda, por parte de la abogada de la parte demandante, este Despacho encuentro de recibo la solicitud incoada dada la premisa del art 92 del CGP, por lo tanto, se ordena a secretaria, Devuélvanse los documentos y anexos sin necesidad de desglose.

Déjense las constancias del caso

Original Firmado

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA

Juez Segundo Civil Del Circuito De Oralidad De Tunja ¹

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA.
El anterior auto fue notificado por Estado No 26 hoy veintitrés (23) de julio de dos mil veintiuno (2021)

(Original firmado por)

CRISTINA GARCÍA GARAVITO

Secretaria

¹ (El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la “*firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada*”, en virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional).